

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO NUEVE (09) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

Siendo las 05:00 pm., del 03 de marzo de 2023, se reunieron de manera virtual mediante el aplicativo Meet, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente; Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico; Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

### I.- SECCIÓN INFORMES:



El Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente de la Comisión organizadora de la UNACH, informa que se reunió con representantes del Gobierno Regional de Cajamarca y representantes de la Municipalidad Provincial de Chota, a fin de que se realice la construcción o instalación del Vivero sea en el terreno de la UNACH, ubicado en Shahuindo Pampa, puesto que dicho terreno reúne las condiciones y requisitos para el levantamiento de las observaciones dadas por el PEOT; así mismo, será administrado en cogestión entre la UNACH, MPCH, AGENCIA AGRARIA Y JUNTA DE REGANTES.

El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, informa que el 02 de marzo del presente se reunió con funcionarios y administrativos de las diferentes dependencias de nuestra Casa Superior de Estudios con la finalidad de reglamentar y nombrar una comisión para realizar las coordinaciones y trámites correspondientes y así contar con los órganos de gobierno en nuestra institución.

El Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación, informa que el 02 de marzo del presente se firmó el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Cañete y la Universidad Nacional Autónoma de Chota, la cual fue participe de dicho acto protocolar que se realizó en la Universidad Nacional de Cañete.



### II.- SECCIÓN PEDIDOS:

El Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente de la Comisión organizadora de la UNACH, pide solicitar a la Dirección General de Educación Superior Universitaria nos informe o aclare sobre la difusión en las redes sociales que hay una propuesta de cambio o reconfiguración de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; así mismo, se tome un acuerdo sobre la propuesta de reducción de los costos de los procedimientos administrativos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, cuya vigencia será el Año Fiscal 2023.

El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, pide que se aprueben las Bases del Primer Concurso Público Para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2023-I.



El Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación, pide que se aprueben los resultados finales del proceso de evaluación y/o calificación de los 02 docentes para ser reconocidos como Docente Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

### III.- ORDEN DEL DÍA:

#### **DESPACHO.**

1. Vista el Acta de Sesión Ordinaria Número Ocho (08), después de su lectura, por unanimidad se acuerda: **ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 075-C.O.UNACH: APROBAR** el Acta de Sesión Ordinaria Número Ocho (08) de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

2. Vista la Carta N° 075-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 27 de noviembre de 2023, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita conformar la comisión que elaborará el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:



**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 076-C.O.UNACH: CONFORMAR** la comisión quien elaborará el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, integrados por los siguientes profesionales: Mg. Ingrid Milagros Albán Meléndez, Presidente; y, como integrantes: Mg. José Luis Silva Tarrillo, Mg. Rafael Artidoro Sandoval Núñez y Mg. Marcello Lanfranco Cáceres Fernández.

3. Vistas las solicitudes para conferir grado académico y título profesional, presentados por egresados de las diferentes escuelas profesionales de la UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 077-C.O.UNACH: CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad, a la ex alumna Luz Menia Zambrano Llamo, Diana Lizbeth Campos Saavedra, Denilson Rojas Carranza, Jhulissa Pamela Villena Terán y Orlenin Guevara Tapia. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Forestal y Ambiental, al ex alumno José Leicer Pérez Chávez. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental, al Bachiller Eiler Llatas Mires. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, a la ex alumna Isela Herrera Nuñez. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial, a la Bachiller Nerli Lizeth Vásquez Vitón.



4. Visto el Oficio N° 0159-2023-UNACH/VPI, de fecha 03 de marzo de 2023, el Vicepresidente de Investigación, hace llegar los resultados finales del proceso de evaluación y/o calificación de los 02 docentes para ser reconocidos como Docente Investigador de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 078-C.O.UNACH: RECONOCER** como docentes investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a los siguientes profesionales: Mg. César Augusto Mendivel Geronimo y Ph. D. Frank Fluker Velásquez Barreto.

5. Vista la Carta N° 0052-2023-UNACH/PCO-DGA, de fecha 03 de marzo de 2023, el director de la Dirección General de Administración, solicita autorización de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo de los acuerdos tomados entre el equipo de la federación de estudiantes y funcionarios de la Universidad Nacional Autónoma de Chota., después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 079-C.O.UNACH: APROBAR** la reducción de los costos de los procedimientos administrativos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, cuya vigencia será el Año Fiscal 2023, los siguientes:



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	COSTO
MATRÍCULA DE ESTUDIANTES INGRESANTES: MODALIDAD ORDINARIA	s/ 30.00
MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES REGULARES: MODALIDAD ORDINARIA	s/ 30.00
MATRÍCULA EN ASIGNATURA DIRIGIDA O SUBSANACIÓN	s/ 60.00
MATRÍCULA DE CICLO VACACIONAL O DE NIVELACIÓN	s/ 30.00
RESERVA DE MATRÍCULA	s/ 45.90
RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA POR DIVERSAS CAUSALES	s/ 40.00
NULIDAD DE MATRÍCULA POR DIVERSAS CAUSALES	s/ 40.00
REINCORPORACIÓN DE ESTUDIOS	s/ 10.00
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	s/ 250.00
CONSTANCIA DE INGRESO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA	s/ 10.00
CONSTANCIA DE MATRÍCULA	s/ 10.00
FICHA DE PRIMERA MATRÍCULA	s/ 10.00
CONSTANCIA DE NO ADEUDO	s/ 20.00
CONSTANCIA DE EGRESADO	s/ 50.00
EXAMEN SUSTITUTORIO	s/ 20.00
EXAMEN DE APLAZADOS	s/ 30.00

*Buster*

CONSTANCIA DE ESTUDIOS	s/ 20.00
CERTIFICADO DE ESTUDIOS	s/ 35.80
CONSTANCIA DE PERTENECER AL TERCIO O QUINTO SUPERIOR	s/ 10.00
CARNÉ DE BIBLIOTECA	s/ 10.00

6. Visto el Oficio N° 156- 2023-UNACH/VPAC, de fecha 03 de marzo de 2023, el Vicepresidente Académico, hace llegar las Bases del Primer Concurso Público Para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2023-I, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:  
**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 080-C.O.UNACH: APROBAR** las Bases del Primer Concurso Público Para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2023-I y **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, realizar la inmediata publicación, para el inicio adecuado y según cronograma de dicho Concurso Público.
7. El presidente de la Comisión Organizadora de la UNACH, manifiesta que por las redes sociales se viene difundiendo que hay una propuesta de cambio o reconfiguración de la Comisión Organizadora de nuestra Casa Superior de Estudios; así mismo, ha recibido una copia del Memorial de las organizaciones sociales de la población dirigida a la Presidencia de la República, Ministerio de Educación – MINEDU y Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU, solicitando apoyo y ratificación por el trabajo realizado de la Comisión Organizadora de la UNACH, por unanimidad se acuerda:  
**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 081-C.O.UNACH: SOLICITAR** a la Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU del Ministerio de Educación - MINEDU nos informe o aclare sobre la difusión en las redes sociales que hay una propuesta de cambio o reconfiguración de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota; así mismo, pedir el apoyo correspondiente a fin de completar los requisitos para la institucionalización de la UNACH en el presente año 2023.

Siendo las 05:32 pm., del 03 de marzo del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Sebastián Bustamante Edquén  
 Presidente



Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra  
 Vicepresidente Académico

Dr. Dulio Oseda Gago  
 Vicepresidente de Investigación

Abg. Arnulfo Bustamante Mejía  
 Secretario General